



Tribunal  
de lo Administrativo

JALISCO

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2009

QUINTA (V) SESIÓN ORDINARIA

HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE  
JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:10 diez horas con diez minutos del día 4 cuatro de Febrero del año 2009 dos mil nueve**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el Primer Piso del edificio ubicado en la calle Jesús García #2427 de la colonia Providencia, de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 1, 12, y 19 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la Quinta (5ª), Sesión Ordinaria del año judicial 2009 dos mil nueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción III de la Ley Orgánica de referencia y 41 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO PRESIDENTE ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **RICARDO RAMIREZ AGUILERA**, desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;



2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2009, dos mil nueve;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 32 treinta y dos proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **RICARDO RAMÍREZ AGUILERA**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C.C. Magistrados:

- **HORACIO LEON HERNANDEZ**
- **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA,**
- **VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA,**
- **ARMANDO GARCÍA ESTRADA,**
- **PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, y**
- **ALBERTO BARBA GOMEZ,**

Declarando el C. Secretario General, Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, que existe el quórum requerido para sesionar, por consiguiente, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través del C. Secretario General, Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido anticipadamente.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno en votación económica por unanimidad de votos aprobaron el Orden del Día.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, sometió a través del Secretario General a la aprobación de los C.C. Magistrados el Acta relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2009 dos mil nueve.

- Por unanimidad de votos, el Acta fue aprobada en lo general, dejando pendientes en lo particular las observaciones del caso,



para lo cual deberán hacerse llegar las posibles correcciones a la Secretaría General de Acuerdos para su elaboración

- 4 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicita al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, procediendo a dar conocimiento del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio, a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes**, conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta en cinco fojas útiles por una cara, con el turno de los Expedientes Pleno del **54/2009 al 85/2009**.

- Relación que se sometió a la consideración de los Magistrados integrantes del Pleno, quedando aprobada en votación económica por unanimidad de votos.

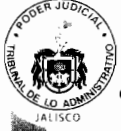
- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Tribunal **Alberto Barba Gómez**, solicitó al Secretario General Lic. **Ricardo Ramírez Aguilera** dar conocimiento del siguiente punto del que deberá conocer el pleno, relativo al análisis y votación de 22 veintidós proyectos de sentencia conforme a los artículos 93, 101, 102 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales dará cuenta el mismo Secretario General, conforme al orden aleatorio del listado general previamente distribuido a todos los C.C. Magistrados y que enseguida se detallan:

## RECURSOS DE RECLAMACION

### RECLAMACION 476/2004 C.E.A.

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta al Pleno del origen y las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 56/2004, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Banco de Centro S.A de institución de Banca Multiple y otros, en contra del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y otras, ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:*



**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Excusa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.  
(Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos**, con la excusa del Magistrado Horacio León Hernández y la abstención del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza.

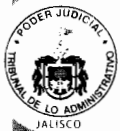
**RECLAMACION 353/2008 C.E.A.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: *Recurso derivado del Juicio Administrativo 253/2007, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por el C. Edmundo Gallegos Valdez, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrado Eleuterio Valencia Carranza*, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ **En contra del proyecto por considerar que la materia del recurso versa sobre el ofrecimiento de una prueba en particular y que el requerimiento formulado al respecto debió de haber sido para prevenir respecto de la admisión de dicho medio de prueba, en todo caso resolver sobre su admisión o no admisión pero no al alcance de hacer un pronunciamiento respecto al desecamiento de la demanda, no era el caso.**



MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto, toda vez que además de lo citado por el Magistrado Horacio Leon, en el caso en particular no se acata la certeza de la ejecutoria federal, en cuanto a la situación de ponderar si era o no necesario ese documento para la admisión, por que en todo caso, si fuese el aspecto de ponderar que no acompañó esa prueba, pues simplemente era para no admitir la prueba pero no para negar la admisión de la demanda, por que precisamente de la conducta procesal que en su caso pudiese desplegarse del juicio, a lo mejor ni siquiera es necesaria esa prueba documental, además de que la causa de pedir se sustenta en el reclamo de de horas extras, que eso solo debe analizarse al momento de dictar la sentencia definitiva.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto y me adhiero a las manifestaciones de los Magistrados Horacio León Hernández y Armando García Estrada.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución impugnada conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

La presente sentencia se retorna para Engrose y queda el proyecto del Ponente como voto particular, en todo caso, el Engrose queda por mayoría de votos y el proyecto del ponente queda solamente como voto particular.

#### **RECLAMACION 800/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta al Pleno del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 147/2008, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por el C. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, en contra de la Sindicatura Municipal y otra Autoridad del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, Magistrado Armando García Estrada, resultando:**

#### **DISCUSIÓN EN EL PROYECTO:**

En uso de la voz, el **Magistrado Horacio León Hernández**, solicita: me permito solicitar a consideración de este H. Pleno, solicitud de excusa para participar en la votación de este proyecto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa, al ser un recurso interpuesto, al ser la parte actora el Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, una vez sometida a votación la excusa presentada, la misma se aprueba con la



abstención del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, por ser Sala de origen.

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ **Excusa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución impugnada conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Esta presidencia hace uso del voto de calidad y la emite a favor del proyecto, como fue el voto original de calidad, quedando así aprobado **por mayoría de votos.**

### RECLAMACION 810/2008

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** *Recurso derivado del Juicio Administrativo 162/2078, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por la C. Cecilia Angélica Peña Ramos, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, Ponente, Magistrada Patricia Campos González, resultando:*

### DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

En uso de la voz, el Magistrado **Armando García Estrada**, señaló: estoy en contra del proyecto fundamentalmente por lo siguiente, el contenido de la resolución es contradictorio, es ambivalente, porque en un lado sostiene una cosa y por otro lado la niega, además de que señala en principio que son inoperantes por un lado e infundados por otro los agravios, mas sin embargo después señala que son similares los agravios expuestos por la parte recurrente y yo no encuentro que haya similitud entre lo inoperante y lo infundado, por otro lado, el aspecto de los criterios que cita la parte recurrente en la confirmación de su recurso de reclamación es indudable que si aquí se ha tenido la responsabilidad de traer un criterio que tiene que ver con una interpretación directa a una norma doméstica del Estado de Oaxaca a un cuerpo de leyes privativo de nuestro Estado, conforme al pacto federal artículo 104 fracción I de la Constitución Federal de la República y aquí, un criterio en su caso si no es de aplicación directa por analogía al caso y está estableciendo las

razones técnico jurídicas del porque el hecho de haberse presentado una demanda ante una instancia que no corresponde por razón de competencia, que debe de tomarse en cuenta la fecha de recepción de la demanda en ese lugar, y se vuelve a reiterar en el proyecto una inexacta interpretación que se da al artículo 159 del Código de Procedimientos Civiles, vamos por antonomasia, todo lo actuado por Juez incompetente es nulo de pleno derecho, pero lo que sanciona con nulidad de pleno derecho, es que decretada la incompetencia de esa autoridad jurisdiccional continúe en el conocimiento del asunto, apriorísticamente nadie carece de competencia, entonces, aquí en este aspecto se alude que el hecho de haber aludido primariamente al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, refleja que está consintiendo el acto, y que esto da lugar a considerar que es extemporánea su pretensión, situaciones insisto, que son contradictorias dentro del proyecto y que además también unas expresiones con vocablos que creo que no son bien señalados o bien escritos, por que insisto, aquí la situación es bien clara, si nos vamos a ir a ese principio de que el ciudadano común tiene la obligación de conocer la Jurisprudencia de la Suprema Corte, por que aquí así se le dice, y además no es la primera vez que se dice en los proyectos, que tiene la obligación el Ciudadano de saber de los criterios de la Corte, conocer de las reformas de la leyes, yo lo dije también en su momento, quienes de nosotros sabemos cuales son los requisitos formales y cuales son elementos de fondo para constituir el delito de homicidio en riña, y se supone que los que estamos aquí somos peritos y debemos de saberlo, y somos abogados, así como lo tiene que saber quien aquí viene a demandar de que hubo una reforma a un reglamento contra el espíritu de la Constitución por que no puede estar el Reglamento sobre una Constitución aunque sea una Constitución Local y aquí se está privilegiando, que si viviera Kelsen volvería a morir, que tienen primacía un Reglamento sobre el aspecto Constitucional, está bien que el grupo mayoritario esté convencido de que tengamos competencia pero jurídicamente no debemos decir cosas contrarias a la Constitución, porque sostener que el Reglamento esa fracción IX de artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que está sobre la Constitución política del Estado y sobre la General de la República, eso es algo que no comparto y por eso estoy en total desacuerdo con el proyecto.

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ **Contra el proyecto solicitando los autos para formular voto particular.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución impugnada conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Se aprueba por mayoría de votos, con los votos en contra de los Magistrados Horacio León Hernández y Armando García Estrada quienes emiten voto particular.

**RECLAMACION 862/2008**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 212/2007 del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Juan Alberto Rosaes Salas, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución impugnada conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos**

**RECLAMACION 959/2008**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 10/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Jorge Alberto Hernández Cruz, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y





Handwritten signature or initials on the left margin.

otra autoridad, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Handwritten mark or signature.

Quedando aprobado por **Unanimidad de votos.**

**RECLAMACION 964/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 217/2008, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por J. Refugio Rodríguez Leandro, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:**

Handwritten mark or signature.

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

Handwritten mark or signature.

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

Handwritten mark or signature.



MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

### RECLAMACION 965/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 212/2008, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Marco Antonio Magaña Binder, en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el Estado, ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

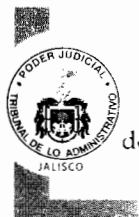
MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra por dos razones, una por que en el caso en particular bajo los principios de la apariencia del buen derecho, y el interés jurídico por parte del promoverte está plenamente justificado y se reúnen los requisitos de la Ley de Justicia Administrativa para la medida cautelar, y en todo caso si en el caso particular además se vuelve a reiterar algo que forma parte ya de cada sesión, de que el motivo de inconformidad del Director Jurídico de SEMADES, es solo contra el párrafo, el apartado el acuerdo correspondiente a la concesión de la medida cautelar, donde la Sala de origen de manera positiva la concede y en el proyecto que se somete a la votación, revoca la suspensión y se señala modificar, pero de cualquier manera yo estoy en contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**



*Handwritten signature/initials*

Quedando aprobado por **Mayoría de votos** y se instruye a la Secretaría para que se turnen los autos del expediente al Magistrado Armando García Estrada para que formule el proyecto de voto particular.

**RECLAMACION 6/2009**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 53/2008, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública, Ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

*Handwritten mark*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

**RECLAMACION 11/2009**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 296/2008, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Mirko Masini, en contra de varias autoridades del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente, **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

*Handwritten signature/initials*

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna en la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En relación a las actas que contienen apercibimiento mi sentido es en contra, toda vez que en relación a las mismas debe admitirse la demanda, en relación a las demás, que solo narran hechos sin sanción o apercibimiento de clausura de acuerdo en el sentido de que deben desecharse, entonces es parcial mi voto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **En contra del proyecto.**

Con cuatro votos en contra y en relación a las manifestaciones del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, respecto de las actas que traen como consecuencia la clausura del giro, se aprueba por mayoría de votos y con tres votos en contra y dos a favor, en contra de las actas que solo contienen hechos, se turnan ambos para engrose, el presente proyecto, quedando como voto particular el proyecto de la ponente.

**RECLAMACION 12/2009**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** *Recurso derivado del Juicio Administrativo 210/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Ricardo Aguilar Martínez, en contra del Comandante de la Zona Dos de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente, **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:*

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**



*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución reclamada, conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por **unanimidad de votos.**

**RECLAMACION 15/2009**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 247/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Macrobus S.A. de C.V., en contra del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Ponente, **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

*[Handwritten mark]*

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna por haber sido retirado por el ponente.

**RECLAMACION 17/2009**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 19/2008, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por Gustavo Rubio Aceves, en contra del Tesorero Municipal y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente, **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución reclamada, conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

**RECLAMACION 45/2009**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 280/2006, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Juana Villa Villa, en contra del Director de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente, **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

*[Handwritten mark]*

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución reclamada, conforme al artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

*[Handwritten signature]*

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



*Handwritten signature*

## RECURSOS DE APELACION

### APELACION 269/2007 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 183/2005, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Pedro Antonio Valdivia Chinas, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto**

*Handwritten mark*

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

### APELACION 466/2007 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 142/2006, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Fabrica de Alimentos González, S. A. en contra del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Tepatitlan, Jalisco, Ponente, **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

### SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna en la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



*Handwritten signature*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado **por mayoría de votos.**

**APELACION 609/2007 C.E.A.**

*Handwritten mark*

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 111/2006, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en contra del H. Ayuntamiento de el Salto, Jalisco, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

*Handwritten signature*

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

*Handwritten signature*

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto (ponente).**

*Handwritten mark*

Al no quedar aprobado el proyecto presentado, **se turna para engrose**, quedando como voto particular el proyecto presentado por el ponente.

*Handwritten signature*





### APELACION 37/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 151/2006, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por Juan Pablo Huerta Diaz, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Ponente **Secretaría General de Acuerdos**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Abstención.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

### APELACION 194/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 134/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Martha Alicia Vázquez Padilla, en contra del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, Ponente, **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando: lo siguiente:

### SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

**APELACION 211/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 175/2007, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Intermediación Publicitaria S.A. de C.V., en contra del Director General de Inspección de Reglamentos e Inspector Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:**

*[Handwritten mark]*

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado**

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

*[Handwritten signature]*

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

**APELACION 223/2008**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el **Juicio**: Recurso derivado del Juicio Administrativo 128/2007, del índice de la Quinta Sala Unitaria, promovido por Carlos Vázquez Sánchez, en contra de la Tesorería y Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

### APELACION 241/2008

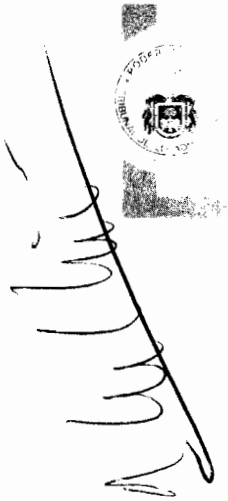
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el **Juicio**: Recurso derivado del Juicio Administrativo 66/2007, del índice de la Segunda Sala Unitaria, promovido por Jorge Padilla Flores, en contra del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, S.I.A.P.A., Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

### SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna por haber sido retirado por el ponente.

### APELACION 400/2008

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Ricardo Ramírez Aguilera**, dar cuenta del origen y de las partes en el **Juicio**: Recurso derivado del Juicio Administrativo 196/2007, del índice de



la Cuarta Sala Unitaria, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra desencargado de la Hacienda Municipal y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

**APELACION 450/2008**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 123/2007, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Ema Maciel Vázquez, en contra del Oficial Mayor de Padrón y Licencias y Desarrollo Económico y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:




**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**





MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto**


MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

### **APELACION 488/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** *Recurso derivado del Juicio Administrativo 20/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardín, Real, en contra del Tesorero Municipal y otra autoridad del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:*



### **SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**



### **APELACION 734/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** *Recurso derivado del Juicio Administrativo 98/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Combustibles Controlados CIM, S.A. de C.V. en contra del Presidente Municipal y otras autoridades del H.*



Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

**APELACION 861/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 65/2008, del índice de la Tercera Sala Unitaria, promovido por Roberto Chávez Ruiz Velazco, en contra del Director General del Registro Público de la Propiedad y otras, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**



*Armando*

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

**APELACION 934/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** *Recurso derivado del Juicio Administrativo 34/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Comercializadora SOLIDON S.A. de C.V., en contra del Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado, Ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza,** resultando:*

**DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

*uy*

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada** manifiesta: solo para ponderar una vez mas la cuestión del principio de la estricta aplicación de la ley y de la obligación de resolver con razón y con lógica jurídica, en el caso en particular la Sala de origen declara una nulidad, respecto de que la autoridad no sustentó su competencia para emitir el acto, en el proyecto que hoy se pondera, modifica ese razonamiento de la Sala de origen y en lo que propone declara una nulidad con diferentes efectos, es indudable que sigue existiendo una nulidad que no se está en presencia de un hecho negativo ni un hecho positivo, que solo se está modificando la sustentación en la motivación y fundamentación del proyecto, pero no se está revocando, no hay ninguna revocación, por que la situación es muy clara, en un proyecto de hace 15 días donde Pensiones del Estado y la Sala de origen reconoció legalidad, fundamentación, en fin, reconoció la validez del acto administrativo, la ponencia del proyecto que se aprobó aquí por mayoría, revoca y dice que el acto administrativo fue ilegal, que no está fundado ni motivado, dijeron por mayoría que modifica, entonces, ya no entiendo como reflexionar o como valorar estas cuestiones, por que creo que desafortunadamente, como lo dije en mi voto particular, domina el sentimiento pero no el entendimiento.

*[Handwritten mark]*

- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:

*[Handwritten mark]*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Voto dividido.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

*[Handwritten mark]*



MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Con mi voto dividido, a favor en cuenta a la modificación que sufre la sentencia de origen, para que sea una nulidad para que se deje insubsistente la determinación del crédito fiscal y en contra de que se califique como revoca, porque solo está modificando la sentencia de origen.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos por lo que respecta a la modificación de la sentencia y por mayoría de votos con el voto en contra de los Magistrados Horacio León Hernández y Armando García Estrada, en relación a la calificación como reovación en lugar de modificación, ya que la sentencia prevalece en el mismo sentido pero con distinto fundamento para declarar la nulidad y se turnan los autos al Magistrado Armando García Estrada para emitir su voto razonado.



**APELACION 943/2008**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 89/2001, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Héctor Ricardo de León Loza, en contra del Presidente Municipal y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco, Ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:



MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**



MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (ponente)**



MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**







*Valencia*

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado **por unanimidad de votos.**

**APELACION 946/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 152/2007, del índice de la Primera Sala Unitaria, promovido por Ángel Gabriel Orihuela Escobedo en contra del Gobernador del Estado y otra, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:**

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

*LM*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. . **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado **por mayoría de votos.**

**APELACION 948/2008**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 17/2008, del índice de la Sexta Sala Unitaria, promovido por Nelly Judith Nader Zúñiga, en contra del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**


*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*


**DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada** manifiesta lo siguiente: en principio creo que debió haberse analizado lo relativo a los presupuestos procesales, en concreto el de la competencia, para poder determinar si verdaderamente la causa de pedir del reclamante encuadra típicamente en un acto administrativo o bien estamos terminantemente en presencia de una situación de naturaleza civil, que desde luego, tiene consecuencias que pudieran general en el resultado final de aquel proceso que debió de haber sido ante un Juez Civil, las consecuencias inherentes a los actos registrados, por las anulaciones, por las correcciones o en su defecto por las revocaciones, aquí la realidad es que la parte actora viene a dolerse de que en el ejercicio de un mandato de un contrato de mandato que ya había revocado, sus representantes en forma contraria a la ley, enajenaron un departamento en Puerto Vallarta, que obviamente, que también en el aspecto de los generales de la escritura, se precisa explicar que la adquirente está casada, no se habla bajo el régimen de separación de bienes, ni se alude a la situación bajo que régimen se celebró su matrimonio civil, es por antonomasia entendido que el régimen presunto en el Estado de Jalisco, es el de la sociedad legal, y que si mas no recuerdo, por que no tengo la Ley Notarial aquí a la mano, tengo entendido que es una declaración que hacen las personas con apego a la verdad, al fedatario respecto de su estado civil, y si están casados tienen la obligación de decir bajo que régimen, y si no lo hacen, se presume que es el de la sociedad legal, yo creo que aquí en este caso, debimos de haber establecido, por las consecuencias que tiene, que se pretende la nulidad de una compra venta, como resultado del uso indebido de un contrato, **intuitu personae**, que tuvo como consecuencias funestas en el patrimonio de la actora, y que en su caso, el Juez Civil es el único que esta legitimado para haber declarado la nulidad, por que si hipotéticamente nosotros hubiésemos tenido la competencia para resolver o bien opinar sobre esta temática, estaría restringida y acotada solo a verificar si el acto registral cumplió o no con la ley del Registro Público de la Propiedad, que bajo mi particular punto de vista y de las actuaciones que aquí se analizan, advierto que si en las declaraciones de la Escritura Pública de Propiedad, que es materia del recurso de la demandante, aludió en sus generales solo que está casada y en la constancia registral se alude que quien compra está casada bajo el régimen de separación de bienes, esta es una situación anómala, pero insisto, no es sólo el aspecto de definir la calidad del estado civil, sino las consecuencias jurídicas que representa que alguien que viene a engañar, a suplantar a una persona para los efectos de enajenar algo que no le pertenece, que ya no tiene facultades para enajenar, que lo haya efectuado y que desde luego estuviera implícito en algunos casos, engañar a un Notario, por eso me desparto del proyecto en su totalidad.

- 
- Con estas manifestaciones hechas al proyecto y sin ninguna otra observación, instruido por la Presidencia, se somete a votación el proyecto por parte del C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera:



*Handwritten signature*

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto. (ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **Abstención.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

Quedando aprobado por mayoría de votos.

**APELACION 954/2008**

*Handwritten mark*  
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 280/2006, del índice de la Cuarta Sala Unitaria, promovido por Francisco Gerardo Padilla Aceves, en contra del Director General de Inspección y Reglamentos y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente **Magistrado Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **A favor del proyecto. (ponente)**

MAGISTRADO VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto.**

Quedando aprobado por unanimidad de votos.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## Asuntos Varios

El **Magistrado presidente**, una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos presentados para la sesión, solicita al C. Secretario General Lic. **Ricardo Ramírez Aguilera**, informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando éste, se trata del **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia para dar conocimiento de los que han recibido tramite a través de la secretaría general, siendo los siguientes:

**6.1** El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Presidente de la Primera Sala Unitaria, Magistrado Horacio León Hernández, mediante el cual solicita se le excuse de conocer del Juicio Administrativo **203/2003**, por actualizarse en la especie la causal de impedimento prevista en el artículo 21 fracciones IV y VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, al ser parte en el Juicio el señor Procurador de Desarrollo Urbano.

- Por tal motivo, los Magistrados integrantes del Pleno conforme al artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, calificaron de legal la excusa planteada, designando como nuevo **Ponente, al Magistrado Eleuterio Valencia Carranza** conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,. Por ende, se solicitó al C. Secretario General Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, gire el correspondiente oficio a la Dirección de Informática, a fin de que acate en sus términos el presente acuerdo plenario

**6.2** El Secretario General de Acuerdos, licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Francisco Javier Álvarez Figueroa y María Teresa González Méndez, mediante el cual solicitan, en primer término, se constituya la comisión sustanciadora o integradora, en el caso de que este constituida, a fin de que se avoque, sustancie y pronuncie el proyecto de resolución para la nulidad del acta administrativa que de sirve quienes la suscriben, en forma indebida, dolosa y de mala fe, el demandado Maestro y Magistrado Armando García Estrada ha levantado y hecho firmar a los suscritos el acta administrativa de fecha 2 de agosto del año 2007 y en sus manifestaciones establecen que de forma irregular, maliciosa y oscura, ha decretado el cese por la supuesta pérdida de confianza, entre otra serie de manifestaciones y descalificaciones que emiten en contra de la persona del señor Magistrado Armando García Estrada, solicitan si la reinstalación pero como primer paso peticional es la nulidad del acta administrativa para posteriormente proceda la reinstalación como funcionarios de la Cuarta Sala, en uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**, manifiesta: esta Presidencia somete a consideración de los Magistrados integrantes de este Pleno, el que no se admita la

petición de los ciudadanos Francisco Javier Álvarez Figueroa y María Teresa González Méndez, ya que se actualiza la causal de prescripción, ya que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco sobre sus Municipios, establece que prescribirán los 60 días las acciones, para pedir la reinstalación del trabajo y indemnización que la ley concede, contando dicho término a partir del día siguiente en que sea notificado el cese, para lo cual se somete a consideración de este Pleno, que se le dé esta respuesta a los promoventes, Francisco Javier Álvarez Figueroa y María Teresa González Méndez, dado este fundamento y esta motivación. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández** señala: Todas las determinaciones de este Pleno nos llaman a la congruencia con temas afines, pero quiero destacar también, que quede constancia, que lo que diferencia una situación de la otra, cuando acuden los servidores Públicos al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, y ese mismo Tribunal, al declararse incompetente o declinar la competencia, nos envía las constancias de ese juicio, estamos hablando de dos Instancias Ordinarias en las que una, por mandato constitucional y por mandato legal, es la competente para conocer de las cuestiones laborales burocráticas, otra, por mandato de una Jurisprudencia de la Corte, dos Tribunales del Fuero Común que tienen esta competencia, en el caso concreto, los ciudadanos que acuden a esta vía, entonces, la diferencia pues en concreto, es una que se me hace digna de destacar en este Pleno, la vía constitucional y la vía contencioso administrativa, no son en esencia, ni por la naturaleza que las rigen, ni por los principios que asisten a cada una de ellas, los mismo, en una vía, y así lo han sentado criterios también del Poder Judicial Federal, se discuten cuestiones de constitucionalidad y las acciones ordinarias, no las acciones extraordinarias, como es la acción de constitucionalidad, atienden las cuestiones laborales, propiamente, que son las que se están ventilando en este juicio, en esta reclamación hecha llegar a este Tribunal, entonces estos ámbitos, los debemos deslindar absolutamente en nuestra tarea jurisdiccional, por que lo que es cierto, es que pueden conducir a un mismo resultado, anulatorio y en eso no hay ninguna duda, pero no podemos asimilarlos; en uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada** manifiesta: sin externar la cuestión de fondo, yo veo que aquí la situación está dividida, los que estén a favor de que se admita el procedimiento pues que lo manifiesten y que den las razones que lo justifiquen y los que estén en contra también que den las razones para que no se admita; en uso de la voz la **Magistrado Patricia Campos González** señala: según me dice el señor Secretario, el escrito fue presentado el 25 de Noviembre y tengo la idea de que lo tratamos en alguno de los Plenos del año pasado y según recuerdo, el acuerdo al que llegamos, fue que hiciera un proyecto y que se pusiera a consideración de este Pleno para no resolver sobre las rodillas, y que se nos enviara copia a cada uno del escrito, entonces, si se realizó el proyecto y se nos envió, nos podría recordar, bueno el criterio de la Secretaría General, al menos, sin tener la predicción del dato, fue que se instaurara una comisión Integradora para que conociera del asunto, solo se le pidió opinión al señor Presidente, se le presentó a el y él determinó, hay una segunda opción, que habla de la prescripción fundada en el 117, que establece los 60 días, pero no se formalizó y por eso no se circuló y se puso a criterio del señor Presidente, la **Presidencia** somete a consideración de los integrantes de este Pleno, en que primero Secretaria General presente a esta Presidencia el



proyecto, para que a su vez, la Presidencia les haga llegar a los integrantes del Pleno, el proyecto de la resolución de la petición de la petición de los señores Francisco Javier Álvarez Figueroa y María Teresa González Méndez y posteriormente dicho proyecto someterlo a consideración en otra diversa sesión distinta a esta,

- Sometida que fue a votación la propuesta efectuada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos la aprobaron.

**No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, concluyó la Sesión, convocando la Presidencia para la Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 11 once de Febrero del año 2009 dos mil nueve, a las 11:00 once horas firmando la presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. - - - - -**

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Se hace constar que la Magistrada Patricia Campos González sin argumento alguno, (al menos dado a conocer formalmente) se negó a firmar la presente acta, constancia que se levanta a solicitud del Presidente del Tribunal de lo Administrativo, Magistrado Alberto Barba Gómez. Doy Fe. - - - - -

*[Signature]*  
Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera  
Secretario General de Acuerdos.